



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0038621/2012

VISTO:

El pedido formulado por la alumna Paula ARAYA (DNI 34.394.999), por el cual solicita se la autorice a cursar y rendir la asignatura Inmunopatología electiva de la carrera Bioquímica, como electiva de la carrera Licenciatura en Química, fs. 1;

ATENTO:

A las causales invocadas por la alumna Araya, fs. 1;

A lo adjuntado por el Área Enseñanza, fs. 2/3;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 4;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

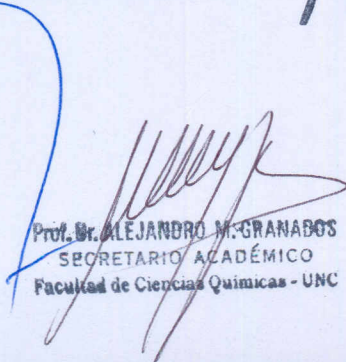
Artículo 1º: Hacer lugar a lo solicitado por la alumna Paula ARAYA (DNI 34.394.999) de la carrera de Licenciatura en Química, en relación a cursar y rendir la asignatura Inmunopatología de la carrera de Bioquímica como electiva del "Grupo I" de la carrera de Licenciatura en Química, asignándole 10 créditos una vez aprobada la misma.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

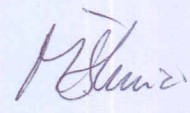
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

RESOLUCIÓN Nº

705


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. WILLIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC